fueron mandados dar por el dicho concejo segund pareçe por el libro de aiento de
mandas de albarrasi mayordomo ~~por que~~ estalos de torrente al dicho con-
cejo por quanto el rey nuestro señor le mando pagar alla enteramente el sa-
lario de la dicha prouisiones &

iij ℔ de ₰

por ordenança fecha diez e ocho dias de [illegible] año de [illegible]
pasy que son por todos los mrs que el dicho pero gomes e sus herederos deuen

viij ℔ de ₰

Juan de dauales e leonor de dauales su hermana como herederos de
dicho pero gomes su padre pagaron a fran[illegible] mayordomo del dicho
concejo los dichos tres mill e seyscientos mrs

iij ℔ de ₰

Juan de castales

Por cuanto deue Juan de castales regidor quatro mill mrs de la dicha moneda que por
el dicho concejo le fueron prestados para ayuda de su rrendiçion quando fue
preso en la dicha guerra de aragon e leuado a orihuela los quales prime-
ro de dar e pagar al dicho concejo cada e quando le fuesen demandados
o que le fuesen descontados el salario del regimiento &

iiij ℔ ₰

Segund pareçe por ordenança fecha por el dicho concejo a [illegible] de [illegible]
[illegible] dias de febrero año de mill e quatroçientos e treynta años
que [illegible] fue mayordomo

Que no pago estos mrs al concejo que se falla por los libros de las
cuentas de los mayordomos que an seydo desde el dicho año de treynta
fasta este año de j℔ cccc lij años que le fuesen descontados de
su salario antes pareçe como fue contento del concejo de todo lo
que ouo de auer desde el dicho tiempo a [illegible] como el [illegible]
[illegible] le [illegible] de estos quatro mill mrs